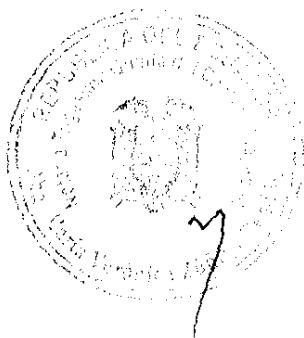
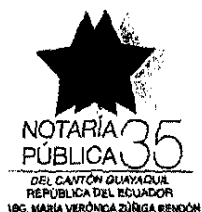




**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA EXPORTADORA
AURIFERA S.A. EXPAUSA**

CUANTIA: US\$ 333.653,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintinueve de agosto de dos mil catorce, ante mí, **Abogada MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del cantón Guayaquil**, comparece el señor **Jorge Alejandro Rengel Piedra**, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA**, conforme consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo, casado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

"SEÑORA NOTARIA: Sirvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: PERSONA QUE INTERVIENE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el señor **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, a nombre y en representación de la Compañía **EXPORTADORA AURIFERA S.A.**

1 EXPAUSA, en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del
2 nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la
3 presente escritura pública como documento habilitante. **CLAUSULA**
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada
5 por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **DOCTOR PIERO**
6 **AYCART VNCENZINI**, el veintinueve de abril de dos mil tres, e inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de junio de dos mil tres, se
8 constituyó la compañía EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA; b)
9 Mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Séptimo del
10 Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA**, el treinta de
11 mayo de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Guayaquil, el veintisiete de septiembre de dos mil doce, se aumentó el
13 capital y se reformó el Estatuto de la compañía EXPORTADORA AURIFERA
14 S.A. EXPAUSA; c) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
15 Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, **Doctor PIERO AYCART**
16 **VINCENZINI**, el veinte de junio de dos mil trece, e inscrita en el Registro
17 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de diciembre de dos mil
18 trece, se aumentó el capital y se reformó el Estatuto de la compañía
19 EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA. **CLAUSULA TERCERA:**
20 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor JORGE
21 ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, en su calidad de GERENTE GENERAL de
22 la Compañía EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA, en ejercicio de su
23 representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General
24 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **veintiséis de mayo de dos mil**
25 **catorce** declara bajo juramento: **UNO.-** Que mi representada no es
26 contratista de obra pública con el Estado; **DOS.-** Que el capital suscrito ha
27 sido íntegramente pagado; **TRES.-** Que el Capital Suscrito de la compañía
28 ha sido aumentado por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES**

EL TELÉGRAFO

COMISIA



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
AÑOS

MARTES 13 MAYO 2014

EDICIÓN FINAL • HORA DE CIERRE 23.04 • EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 28.181 - 56 páginas Nº 47.132 Ecuador

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA
AURIFERA S.A. EXPAUSA**

Se convoca a los accionistas de la compañía EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día lunes 26 de mayo de 2014 a las 13H00 en la oficina ubicada en las calles Salinas # 1619 y Argentina, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

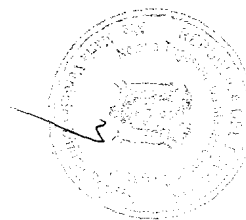
1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTO.

Se deja constancia que se convoca de manera especial e individual a esta Junta General de Accionistas al COMISARIA de la compañía, señora Ing. Silvia Carrión Fernández.

Guayaquil, 2 de Mayo del 2014

SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON
PRESIDENTE

(145832)



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las trece horas treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la 18 av. # 1619 y Argentina, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA** con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías:

ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	TIPO DE ACCIONES
Jorge Alejandro Rengel Piedra	521549	Ordinarias
Carlos Diego Pimentel Varas	315876	Ordinarias
Patricio Calero Vasquez	184001	Ordinarias
Samuel Alfonso Loaiza Paulson	112834	Ordinarias
Jorge Rengel Espinosa	178157	137351 Ordinarias y 40806 Preferidas

Las **acciones ordinarias** tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.-

La convocatoria a la presente Junta Extraordinaria, fue realizada en el Diario EL TELEGRAFO, el día 13 de mayo de 2014.

Preside la Junta el señor **Samuel Loaiza Paulson**, y actúa como Secretario el señor **Jorge Alejandro Rengel Piedra**.

Los accionistas concurrentes que representan el 74,3% del capital pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías y basada en la convocatoria antes mencionada, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTO.-

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y SU CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTO.- Toma la palabra el Presidente de la Junta, y manifiesta que en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Suscrito por la suma de (US\$ 333.653,00) TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aumentar el Capital Suscrito por la suma de (US\$ 333.653,00) TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán **DOSCIENTAS CUARENTA MIL DOSCIENTAS TREINTA** nuevas acciones ordinarias de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS VEINTITRES** nuevas acciones preferidas de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, aumento que será pagado en su totalidad por los accionistas mediante la reinversión de las utilidades del año 2013 y sus acciones serán atribuidas de la siguiente manera:

1) **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**, se le atribuyen 98427 (~~NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS VEINTISIETE~~) acciones ordinarias de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

2) **CARLOS DIEGO PIMENTEL VARAS**, se le atribuyen 59724 (~~CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS VEINTICUATRO~~) acciones ordinarias de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

3) **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, se le atribuyen 34700 (~~TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS~~) acciones ordinarias de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

4) **SAMUEL ALFONSO LOAIZA PAULSON**, se le atribuyen 21354 (~~VEINTIUN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO~~) acciones ordinarias de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

5) **JORGE RENGEL ESPINOSA**, se le atribuyen 26025 (~~VEINTISEIS MIL EINTICINCO~~) acciones ordinarias y 7674 (~~SIETE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO~~) acciones preferidas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

6) **JOHN ALEXANDER MURPHY FERAUD**, se le atribuyen 13346 (~~TRECE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS~~) acciones preferidas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

7) **MAFALDA CABRERA DE SOLANO**, se le atribuyen 8341 (~~OCHO MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y UN~~) acciones preferidas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

8) **DAVID CISNEROS FEIJOO**, se le atribuyen 7674 (~~SIETE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO~~) acciones preferidas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

9) **ANA MARIA PIEDRA RODAS DE ENCALADA**, se le atribuyen 7674 (~~SIETE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO~~) acciones preferidas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

10) **SONIA BUSTAMANTE AVILÉS**, se le atribuyen 7674 (~~SIETE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO~~) acciones preferidas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

11) **FABIAN HUMBERTO GARCES ESPINEL**, se le atribuyen 7340 (~~SIETE MIL TRESCIENTAS CUARENTA~~) acciones preferidas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

12) **PAULA TAGLE SAAD**, se le atribuyen 5672 (~~CINCO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y DOS~~) acciones preferidas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

13) **JOSÉ ALBERTO PIEDRA RODAS**, se le atribuyen 2002 (DOS MIL DOS) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

14) **ENRIQUE ORTEGA ERAZO**, se le atribuyen 5672 (CINCO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y DOS) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

15) **ANA LIA PEÑA ANDRADE**, se le atribuyen 5005 (CINCO MIL CINCO) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

16) **MANUEL ARAQUE FLORES**, se le atribuyen 4004 (CUATRO MIL CUATRO) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

17) **MARLON PAZMIÑO LINDAO**, se le atribuyen 3670 (TRES MIL SEISCIENTAS SETENTA) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

18) **JUAN ANDRÉS FERNANDO PIEDRA PEÑA**, se le atribuyen 2002 (DOS MIL DOS) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

19) **MARTHA MARÍA WEISSON BAQUERIZO**, se le atribuyen 2002 (DOS MIL DOS) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

20) **LUIS TOVIAS LOZADA FAICAN**, se le atribuyen 2002 (DOS MIL DOS) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

21) **EDUARDO MIRANDA ZAVALA**, se le atribuyen 1335 (UN MIL TRESCIENTAS TREINTA Y CINCO) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América;

22) **MARTHA RONQUILLO GORDILLO**, se le atribuyen 334 (TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América.

Todos los accionistas presentes en esta Junta **resuelven renunciar a las fracciones de sus acciones** para que sean atribuidas sin tomar en cuenta los decimales que le corresponden, por lo que se procedió a la aproximación de las mismas.

Como consecuencia de este aumento de Capital se reforman los Artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto Social en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- La compañía **EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA** tiene un capital formado por acciones ordinarias, preferidas y nominativas; el monto de las acciones preferidas no podrá exceder del 50% del capital social de la compañía.

El capital suscrito de la compañía es de DOS MILLONES CIENTO MIL (US\$ 2'100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, divididos en UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y UN (1'511.841) **acciones ordinarias** y QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (588.159) **acciones preferidas** de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

"ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas de la 00001 a la 2'100.000 inclusive. Los títulos de acciones serán suscritos por el representante legal y podrán representar más de una de ellas".

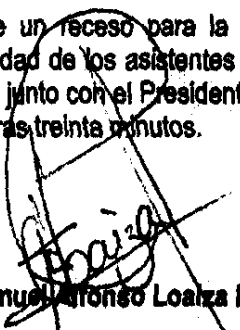
Además esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública contentiva de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

En este estado, la Junta General Extraordinaria de accionistas autoriza al secretario de la Junta, para que se realice todos los trámites necesarios, eleve a escritura pública y realice los trámites ante las Autoridades Administrativas correspondientes para obtener la aprobación de la reforma de estatutos que ha sido adoptada en esta Junta hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad de ser necesario.

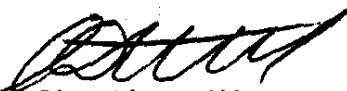
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las catorce horas treinta minutos.



Patricio Fernando Calero Vásquez



Samuel Alfonso Loarza Paulson



Carlos Diego Pimentel Varas



Jorge Alejandro Rengel Piedra



Jorge Oswaldo Rengel Espinosa

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RENGEL JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEDRA ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-29

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

Alfonso
FIRMA DEL DIR. GENERAL

IDECU0906264684<<<<<<<<<<<
660909M220429ECU<<<<<<<<<<<
RENGEL<PIEDRA<<JORGE<ALEJANDRO

REPUBLICA DEL CUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

364

364 - 0280

0906264684

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

REDA PIEDRA JORGE ALEJANDRO

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYACHIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 23 de mayo de 2012

Señor Ing.
Jorge Alejandro Rengel Piedra
Ciudad.-

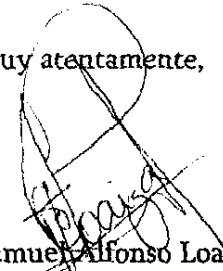
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

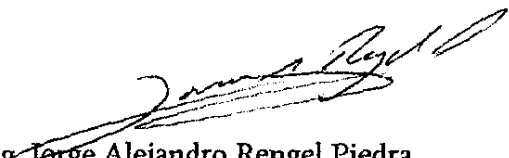
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el 29 de abril de 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de junio de 2003

Muy atentamente,


Samuel Alfonso Loaiza Paulson
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA, para la cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 23 de mayo de 2012


Ing. Jorge Alejandro Rengel Piedra
Gerente General

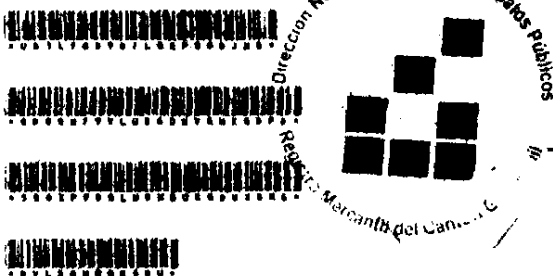
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.132
FECHA DE REPERTORIO: 19/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA, a favor de JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA, de fojas 61.686 a 61.687, Registro Mercantil número 10.748.

ORDEN: 34132




AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 22 de Junio de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

Nº 293819

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992305312001
RAZON SOCIAL: EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO
CONTADOR: GUEVARA VITORES FERNANDO ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 12/06/2003
FEC. INSCRIPCION: 04/07/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: 18 AVA. Número: 1619 Intersección: ARGENTINA Piso: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO SAN LUIS REY DE FRANCIA Telefono Trabajo: 042201085 Celular: 0980108892 Email: legemesa@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 18/02/2014 15:38:51

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992305312001
RAZON SOCIAL: EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 12/08/2003

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE PLATA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: 18 AVA. Número: 1819 Intersección: ARGENTINA
Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO SAN LUIS REY DE FRANCIA Piso: 3 Telefono Trabajo: 042201085 Celular: 0980108892
Email: legemesa@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 30/12/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE PLATA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Parroquia: CAMILO PONCE ENRIQUEZ Barrio: RECINTO CAMILO
PONCE ENRIQUEZ Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A DOS KILOMETROS DEL RECINTO TRES DE MAYO
Celular: 0999398692

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/02/2014 15:38:51

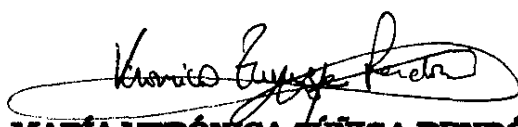
1 **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS**
2 **UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de **DOSCIENTAS**
3 **CUARENTA MIL DOSCIENTAS TREINTA** nuevas acciones ordinarias y
4 **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS VEINTITRÉS** nuevas
5 acciones preferidas de un valor nominal de UN dólar de los Estados
6 Unidos de América cada una de ellas; **CUATRO.-** Que las **DOSCIENTAS**
7 **CUARENTA MIL DOSCIENTAS TREINTA** nuevas acciones ordinarias y
8 las **NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS VEINTITRÉS** nuevas
9 acciones preferidas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos
10 de América cada una de ellas, han sido pagadas en la forma que consta en
11 el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
12 celebrada el **veintiséis de mayo de dos mil catorce**; **CINCO.-** Que como
13 consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos QUINTO y
14 SEXTO del Estatuto Social de la Compañía, en la forma establecida en el
15 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha **veintiséis de**
16 **mayo de dos mil catorce**; **SEIS.-** Se deja constancia que los accionistas de
17 la Compañía EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA son de
18 nacionalidad ecuatoriana; y, **SIETE.-** Yo, JORGE ALEJANDRO RENGEL
19 PIEDRA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad
20 de GERENTE GENERAL y por tanto representante legal de la Compañía
21 EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA, ante usted y dentro del
22 trámite de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de mi
23 representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración
24 del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General
25 Extraordinaria de Accionistas de fecha **veintiséis de mayo de dos mil**
26 **catorce**, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo
27 constancia que el pago del Aumento de Capital está registrado en la
28 contabilidad de la empresa.- Agregue usted señor Notario, las demás

1 formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.
2 **Firmado) DAVID ESTRADA FERNANDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO**
3 **NUMERO ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO, COLEGIO DE**
4 **ABOGADOS DEL GUAYAS. DOCUMENTO HABILITANTE: ACTA DE**
5 **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**
6 **EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA DEL VEINTISÉIS DE**
7 **MAYO DE DOS MIL CATORCE.**- Queda agregado a la presente escritura
8 pública el nombramiento del señor JORGE ALEJANDRO RENGEL
9 PIEDRA como GERENTE GENERAL de la Compañia EXPORTADORA
10 AURIFERA S.A. EXPAUSA". HASTA AQUÍ LA MINUTA. Es copia, en
11 consecuencia, los comparecientes se ratifican en el contenido de la presente
12 escritura pública, la que queda elevada a escritura pública para que surta
13 sus efectos legales correspondientes.- Leída que fue íntegramente por mi el
14 Notario, a los comparecientes en unidad de acto conmigo de todo lo cual
15 doy fe.-

16
17 **p. EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA**
18 **R.U.C. No. 0992305312001**

19
20
21
22 

23 **JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA**
24 **GERENTE GENERAL**
25 **C.C. # 0906264684**

26
27 
28 **ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN**

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESTA PAGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA SOCIAL DE LA
COMPañÍA EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXCAVAT



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que
sello rubrico y firmo a los Cuatro días del mes de Septiembre del
año Dos Mil Catorce.

Maria Verónica Zuñiga Rendón

ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA 35
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.022

FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2014

HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA**, de fojas **96.649 a 96.667**, Registro Mercantil número **3.982**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

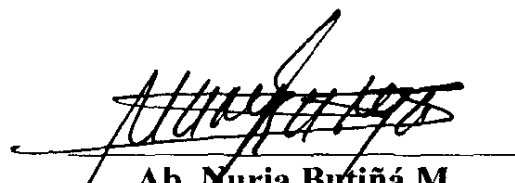
ORDEN: 47022

UOLXJDDVHJRDVEDDDDDJHO

RQJH109DORDSDHVAHXDPP

SRASP90QLUDNOURGDUZSHQ

VRJUREDDOOLVVLURDQRSSU


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de octubre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 696.114

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 NOV 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:15 Firma: 